

PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 18 DE FEBRERO DE 2026 (469, 03-26)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 18 de febrero de 2026, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 4 de febrero de 2026.
2. Informe del Presidente.
3. Propuesta al Pleno y, en su caso, aprobación por mayoría absoluta (según lo establecido en el artículo 9, punto 4, de la Ley 1/2004, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía), del Informe Anual 2025 del CAA que se presentará al Parlamento de Andalucía.
4. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
 - 4.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
 - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
 - 5.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Acuerdo del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la denominación "Recomendaciones".
6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.
 - 6.1. Informe del Presidente de la Comisión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	15/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZPY94V39LMK9XFPRX8P9YBXJC	PÁG. 1/2	

7. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.

7.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

8. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	15/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZPY94V39LMK9XFPRX8P9YBXJC	PÁG. 2/2	